

---

## “ANDAN POR TI LOS DIABLOS SUELTOS”: EL CONCEPTO DE OPINIÓN PÚBLICA ENTRE LA AUDIENCIA DE QUITO Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (1790-1869)

*“THE LOOSE DEVILS ARE AFTER YOU”: THE CONCEPT OF PUBLIC OPINION BETWEEN THE AUDIENCIA OF QUITO AND THE REPUBLIC OF ECUADOR (1790-1869)*

MARÍA ELENA BEDOYA HIDALGO  
Investigadora independiente  
[malenabedoya@yahoo.com](mailto:malenabedoya@yahoo.com)

FRANCISCO MIGUEL MARTÍN BLÁZQUEZ  
Investigador posdoctoral Universidad de Salamanca  
[franmmarbla@gmail.com](mailto:franmmarbla@gmail.com)

---

**Resumen:** Esta investigación analiza las modulaciones semánticas del concepto de “opinión pública” desde 1790 en la Audiencia de Quito hasta el periodo revolucionario en Ecuador hacia 1869. Se abordan distintas nociones, desde lo “público” hasta su vínculo con la legitimación política y las formas de asociacionismo. Se propone una lectura secuencial en cinco etapas para mostrar las transformaciones del concepto en momentos clave de la política ecuatoriana.

**Palabras-clave:** Opinión pública, Ecuador, Política, Estado, Prensa.

**Abstract:** This research examines the semantic modulations of the concept of “public opinion” from 1790 in the Audiencia of Quito to the revolutionary era in Ecuador until 1869. It addresses various notions, ranging from the “public” sphere to its links with political legitimacy and forms of associationism. A sequential analysis is proposed across five stages to illustrate the transformations of the concept in key moments of Ecuadorian politics.

**Keywords:** Public opinion, Ecuador, Politics, State, Press.

“Pues tantos males nos trajiste imprenta;  
al demonio te doi de buena gana,  
y al ente sin razón que te fomenta.  
Acábese contigo la jarana  
que á los hombres nos trae tan revueltos  
desde que andan por ti los diablos sueltos”.

Dionisio Terrasa y Rejón  
Quito, 1 de enero de 1845

## 1.- Introducción

En esta investigación exploraremos la evolución semántica del concepto “opinión pública” en el contexto de la Audiencia de Quito, la época revolucionaria quiteña tras la crisis de 1808 y el establecimiento de la Gran Colombia, así como la configuración de la República del Ecuador en un lapso temporal que cubre los años 1790 a 1869. Hemos articulado nuestro análisis en torno a múltiples nociones vinculadas a “opinión pública” en distintos momentos históricos, particularmente en sus acepciones primigenias ligadas a lo “público”, “causa pública” o “publicidad”, así como aquellas que se establecen unidas a una concepción de legitimación política. De esta manera, nos acercamos a la “opinión pública” en la constelación de modulaciones semánticas y retóricas en las cuales fue apropiada, reelaborada y disputada dentro del entramado sociocultural estudiado.

Sobre el concepto de “opinión pública” existen varios trabajos importantes para la región iberoamericana dentro del enfoque de la historia conceptual y, en particular, en lo referente a la mutación de conceptos durante las revoluciones hispánicas<sup>1</sup>. En un texto de 2009 de Noemí Goldman, por ejemplo, encontramos un seguimiento de la evolución semántica del concepto que permite visibilizar las distintas formas de sociabilidad y los

<sup>1</sup> FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: “Opinión pública-España”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, vol. 1, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales/Fundación Carolina, 2009, pp. 1050-1064; FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo: “Historia del concepto ‘opinión pública’ en España (1808-1936). Entre la moral, la política y la ciencia social”, en Gonzalo CAPELLÁN (ed.), *Opinión pública. Historia y presente*, Madrid, Trotta, 2008, pp. 21-50; GOLDMAN, Noemí: “Legitimidad y deliberación. El concepto de opinión pública en Iberoamérica, 1750-1850”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, vol. 1, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales/Fundación Carolina, 2009, p. 986; ORTEGA, Francisco y CHAPARRO, Alexander (eds.): *Disfraz y pluma de todos. Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2012., entre otros.

tipos de vinculación de este a los ensayos representativos y constitucionales, explorando estas formas de legitimación política<sup>2</sup>. Según Ortega y Chaparro, podemos entenderlo como un “tipo de publicidad específica ligada a lo que se ha dado en llamar esfera pública moderna”, no solo entendida desde la burguesía tal como lo menciona Habermas, sino que además debemos entenderla como una “configuración históricamente determinada”<sup>3</sup>. Creemos importantes ambas consideraciones puesto que permiten entender las distintas luchas semánticas y los usos dados al concepto en una secuencia de lapsos espacio-temporales distintos que van consolidando su significado más moderno.

Desde esta perspectiva, para nuestro estudio en este contexto, proponemos una organización secuencial dividida en cinco etapas como recurso analítico para observar las transformaciones y los diversos usos de la noción de opinión pública en contextos históricos distintos, a veces incluso superpuestos. Esta propuesta responde a la particularidad de la temporalidad estudiada, marcada por una sucesión de crisis políticas, institucionales y epistemológicas que reconfiguraron constantemente los lenguajes de lo público y los marcos de legitimidad. La primera etapa abarca desde finales del siglo XVIII hasta 1808, marcada por acontecimientos como el surgimiento de la Sociedad Amigos del País en Quito y del primer periódico, las *Primicias de la Cultura de Quito*, hasta la crisis de la Monarquía española provocada por la invasión napoleónica y las abdicaciones de Bayona. El segundo período comprende las revueltas insurgentes de 1809 a 1820, incluida la Revolución Juntista de Quito y la independencia de Guayaquil. El tercer período va desde 1821, con la aparición de *El Patriota del Guayas*, hasta 1830, cuando se consolida el moderno Estado ecuatoriano. El cuarto período, de 1830 a 1845, destaca el debate impreso en *El Quiteño Libre* contra el gobierno de Juan José Flores y la Revolución Marcista, con el ascenso de Vicente Rocafuerte. Finalmente, revisamos el período de 1845 a 1869, en el que se evidencia el enfrentamiento entre liberales y conservadores y el ascenso del conservadurismo liderado por Gabriel García Moreno.

Al presentar esta secuencia, no buscamos establecer una evolución lineal del concepto, sino dar cuenta de sus resignificaciones en distintos momentos de quiebre, transición o disputa política. Esta perspectiva permite reconocer la heterogeneidad del

---

<sup>2</sup> GOLDMAN, Noemí: “Legitimidad y deliberación”, *op. cit.*

<sup>3</sup> ORTEGA, Francisco y CHAPARRO, Alexander: *Disfraz y pluma*, *op. cit.*, p. 22.

concepto de opinión pública y evitar lecturas teleológicas del recorrido propuesto. Asimismo, si bien la prensa periódica constituye aquí una vía privilegiada para examinar las formas de expresión pública, no fue la única. A lo largo del texto se consideran también otras prácticas de comunicación –como cartas, panfletos o impresos sueltos– que coexistieron con la prensa y jugaron un papel importante en la circulación de ideas y debates sobre asuntos públicos. En este sentido, matizamos la tesis clásica de Jürgen Habermas sobre la constitución de la esfera pública burguesa como fenómeno ligado al desarrollo de la prensa periódica, para mostrar que, en el contexto hispanoamericano, dicha esfera se conformó a través de una diversidad de soportes, canales y lenguajes que exceden los límites del impreso periódico.

## 2.- El plan ilustrado y lo público (1791-1808)

El gobierno de los territorios ultramarinos de la Monarquía hispánica durante los siglos modernos se regía por un modelo político propio del Antiguo Régimen. Este sistema se auspiciaba en una sociedad fuertemente jerarquizada por designio divino, asentada en una pirámide estamental donde lo que primaba era el estricto orden sociopolítico. Ese era el elemento sustentante de una sociedad corporativa, basada en derechos privativos correspondientes a cada nivel que, además, definían el lugar que cada cual debía ocupar para su correcto funcionamiento. Dicha cosmovisión se amparaba en todo un universo de normas y costumbres que definían la posición de los individuos que la integraban, donde todo el mundo tenía una función concreta para mantener ese orden cósmico<sup>4</sup>. A lo largo de alrededor de tres siglos de dominación hispánica en América, en especial durante largas etapas de consolidación de la autoridad colonial, dos fueron los poderes vertebradores de la misma: la Corona y la Iglesia católica. El respeto y la sumisión a estas instancias fue la argamasa que aglutinaba a los reinos que componían a esta Monarquía mundial, la cual se consideraba por entonces regida a través de un sistema que los coetáneos denominaron como “buen gobierno”.

---

<sup>4</sup> GARRIGA, Carlos: “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”, en Carlos GARRIGA y Marta LORENTE, *Cádiz 1812. La Constitución jurisdiccional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 43-72.

Con el advenimiento de la dinastía Borbón en los albores del siglo XVIII, durante dicha centuria la primacía de la Corona quiso imponerse sobre la Iglesia. En sintonía con una fuerte tradición regalista, los representantes del rey impulsaron toda clase de medidas de tinte secularizador para restar poder terrenal a las instituciones e instancias eclesiásticas en favor de las representativas del poder regio y demás legos. En ese contexto, también se impulsaron nuevos aires en cuanto a las corrientes de pensamiento y manifestaciones culturales en boga procedentes de Europa, las cuales promovieron la difusión de ideas innovadoras que, al amparo de estas medidas, sentaban las bases para modular otras fórmulas de difusión y recepción, facilitando por lo demás espacios para discutirlas. Uno de los espacios donde se llevaron a cabo tales actividades fueron las Sociedades Económicas de Amigos del País, las cuales se fundaron por todos los territorios de la Monarquía española. En estos momentos se enmarca el advenimiento de una resignificación de esferas por donde circulaban conocimientos y la discusión de toda suerte de ideas y propuestas.

La Real Audiencia de Quito se encontraba en medio de una crisis social y económica compleja durante la última década del siglo XVIII y los primeros años del XIX. En estos mismos años, nos encontramos con sucesos que promovieron el surgimiento del primer periódico titulado *Primicias de la Cultura de Quito* ligado a la Sociedad de Amigos del País. La mayoría de las publicaciones anteriores a este papel periódico –tras el establecimiento de la imprenta en la región hacia 1750– fueron de corte religioso, es decir, edictos pastorales, libros devocionales, catecismos, oraciones, etc.<sup>5</sup>

La Sociedad local se erigió durante la presidencia de Luis Muñoz de Guzmán en Quito el 30 de noviembre de 1791. Este lugar de encuentro se conformó como un primer referente de la construcción de un tipo de vida asociativa –o, como se expone desde la propuesta de Maurice Agulhon, de lugar de sociabilidad– inspirada por el espíritu ilustrado<sup>6</sup> y orientada al desarrollo de todo aquello que fomentara el “bien público” como

<sup>5</sup> Entre las publicaciones que hacen referencia a la llegada de la imprenta se encuentran, STOLS, Alexander: *Historia de la Imprenta en el Ecuador*, Quito, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1953; GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico: *Historia General de la República del Ecuador*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1970 y *La imprenta en Quito 1760-1818*, Quito, 1903. Véase también BEDOYA, María Elena: *Prensa y espacio público en Quito 1792-1840*, Quito: FONSAL, 2010.

<sup>6</sup> BEDOYA, María Elena: “«No dudo que este breve plan de literatura ilustrada os electrizará»: *Primicias, lecturas y causa pública en Quito, 1790-1792*”, en Francisco ORTEGA y Alexander CHAPARRO (eds.), *Disfraz y pluma de todos. Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2012, p. 353.

premisa primordial: la agricultura, las ciencias y artes útiles, o el comercio, entre otras actividades. Ya existían en la península ibérica, impulsadas por leales servidores de la Corona, y en otros lugares de sus dominios ultramarinos<sup>7</sup>. Estas sociedades tenían como objetivo la promoción de los ámbitos económicos, científicos y demás saberes considerados útiles en los lugares donde se establecieran. Entre los integrantes de la *Sociedad quiteña* se encontraban protectores, socios de número y socios supernumerarios, además de miembros honorarios como el virrey del Nuevo Reino, el presidente de la Real Audiencia o el obispo, así como integrantes de la nobleza local y representantes de las comunidades religiosas. Dentro de este nutrido grupo, Eugenio Espejo fungía como su secretario y fue el encargado de la redacción de los estatutos, así como de la edición y promoción del periódico *Primicias de la Cultura de Quito*.

El obispo Joseph Pérez Calama<sup>8</sup>, director de la Sociedad, es, en el ámbito de la promoción de las letras quiteñas, uno de los personajes más significativos del periodo junto con Espejo. Este religioso, anteriormente mitrado de la diócesis de Michoacán, fue uno de los mayores usuarios de la imprenta y promotor del periódico *Primicias*. Su interés por la prensa puede observarse en la promoción facilitada a la circulación, dentro del contexto quiteño, de diversos ejemplares de gacetas y periódicos de Lima, Bogotá y material procedente de la península, para que así la población local tuviera acceso al mismo, puesto que

“La historia civil del día es estudio muy necesario para ser sujeto político y de fina crianza. La tal historia actual pende de las Gacetas, y Mercurios, y de los Papeles periódicos. Tenemos en la actualidad *Mercurio Peruano* y *Papel Periódico de Santa Fe de Bogotá*. Ambos papeles promueven cosas muy útiles; y con preferencia (hasta ahora) os aconsejo, que leais el *Mercurio Peruano*. Incurriríamos en fea envidia y detracción, si no confesaramos, que la lectura de ambos Periodicos nos recrea mucho, y nos franquea nociones muy conducentes á la causa publica de todo el Reyno del Perù”<sup>9</sup>.

<sup>7</sup> NAVARRO AZCUE, Concepción: “Las Reales Sociedades Económicas en América”, *Torre de los Lujanes: Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, nº 67, 2010, pp. 39-61.

<sup>8</sup> RODRÍGUEZ CASTELO, Hernán: “José Pérez Calama”, en *Diccionario Biográfico Español*. Madrid, Real Academia de la Historia. En: <https://dbe.rae.es/biografias/24893/jose-perez-calama> [Consultado el 25-X-2022]. Pérez Calama cumplió su cargo eclesiástico entre 1791 y 1792 en Quito, véase RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda María: “La reforma ilustrada de José Pérez Calama en Quito”, en Mariano PESET y Salvador ALBIÑANA (coords.), *Claustros y estudiantes*, vol. 2, Valencia, 1989, pp. 302-320.

<sup>9</sup> Véase la *Carta Pastoral del Illmo. Señor Doct. Don Joseph Perez Calama, actual Obispo de la Ciudad, y del Obispado de San Francisco de Quito sobre Literatura Eclesiástica, establecimiento de Conferencias Parroquiales, y de dos Asambleas diarias: una de Instrucción Teológica, y otra de Bellas-Letras en Castellano: en el Colegio Mayor Real y Seminario Tridentino de San Luis de dicha Ciudad. En 12 de Junio de 1791*, Lima, Imprenta de los Niños Expósitos, ACA/Q, Quito.

El “sujeto” al que hace mención Pérez Calama es aquel que asegura su “crianza” mediante el aprendizaje de “cosas útiles”, es decir, aquellas asociadas a lo “público”, entendiendo esta primera acepción ligada a la de lo “político”. Llama la atención cómo la noción de tertulia se va delineando en este religioso respecto al uso de las gacetas y periódicos de distintas latitudes, al señalar que, “De esta suerte en vuestra visitas y concurrencias en lugar de vagatelas y fruslerías entre soeces, y afeminadas, hablareis como jóvenes, muy políticos, muy atentos, y de fina crianza”<sup>10</sup>. De hecho, en el programa de reformas para el mejoramiento de la vida del clero que quiso impulsar, el obispo se refería a la necesidad de una lectura reflexiva y de realizar ejercicios de “memoria intelectual”, es decir, a la idea de “entender y hablar los unos con los otros” basándose en textos y diálogos horizontales o tertulias como formas de producir conocimiento y de lectores “bien entendidos”<sup>11</sup>.

Estas ideas se conectaban con aquellas que el periódico *Primicias de la Cultura de Quito* fomentaría en torno al cultivo de “lo público”. Dicho periódico lanzó su primer número el 5 de enero de 1792, con una periodicidad posterior quincenal, terminando su impresión continua en marzo de ese mismo año, contándose con apenas siete ediciones en total. Como podemos ver en su editorial del mismo 5 de enero de 1792, *Primicias* padeció resistencias entre la sociedad quiteña respecto a la propia producción editorial del periódico y a la relación con la *Sociedad*, donde Eugenio Espejo consideró que todo ello

“¿Es cosa vergonzosísima, maestro mío, escuchar á gentes... qué dire? Que parecen avisadas é instruídas, dar una explicación infeliz de todos estos objetos, y ministrar al resto del pueblo bajo, ideas todas contrarias á su verdadero ser, haciéndole concebir que v.g., Plan es un monstruo; Prospecto, un espantajo; Periódico, un animal de Mainas; Sociedad, un embolismo de ociosos; Suscripción, un grillete de forzados”.

Sobre este párrafo podemos reflexionar en las maneras en que el periódico tuvo una recepción determinada por parte del público. Si bien Espejo no menciona el verbo “opinar”, nos hace notar que aquellos contrarios al periódico daban una “explicación infeliz” al “pueblo bajo”. En las formas en que se refieren o critican al diario, el autor

<sup>10</sup> Edicto pastoral del Ilustrísimo Señor D.D. Joseph Perez Calama, Obispo de Quito, sobre el importante proyecto de la abertura del Camino de Malbucho, para la pronta, y fácil comunicacion Cristiana y Civil de las Provincias de Ibarra, y Otavalo con las de Isquade, Chocó, Barbacoas, y la Plaa de Panamá. Promovido por el actual Mui Ilustre Señor, Presidente D. Juan Anotnio Mon, y Velarde Consejero Electo del Supremo de Indias. Con superior Permiso: año de 1791, Quito, Imprenta de Raymundo Salazar.

<sup>11</sup> BEDOYA, María Elena: “No dudo que este breve plan”, *op. cit.*, p. 362.

contrasta con ciertas ideas que circularon en aquel entonces, desde la consideración que estas formas de asociacionismo promovidas por la *Sociedad* eran labores de “ociosos” o como si el mismo ejercicio de suscripción supondría ingresar a un escenario visto como un “grillete” para ciertas ideas. Espejo quería promover un mayor número de lectores, así que, en *Primicias* del 15 de marzo de 1792, mencionó: “Con este motivo y el de saberse que apenas se hallan en esta ciudad tres ejemplares del Mercurio peruano, que no salen de las manos de los que los disfrutan, nos ha parecido transcribir, para mejor y más autorizada inteligencia de la palabra suscripción”<sup>12</sup>. Con estas palabras, el letrado motivó a los lectores a entender la manera en que operaba la lectura de estas gacetas y su disfrute colectivo.

Podríamos hablar de un vocablo cercano a “opinión”, que es la idea misma de “ejercitar” la curiosidad o la interrogación, especialmente en cómo habría que educar a los niños y cómo la lectura de impresos maniobró como un instrumento de comunicación. En el *Primicias* del jueves 5 de enero de 1792, Espejo convoca a los maestros a una lectura en voz alta a los niños de la sección *Suplemento sobre Educación Pública*, donde se copiaron cartas de los maestros dirigidas a Muñoz de Guzmán y Pérez Calama:

“Pero esto, no obstante, lea Ud., y acabada la lectura, dé Ud. licencia á sus niños á que hablen, ó excíteles á que ejercent su curiosidad, ó muévales á que le pregunten (...). Entonces, Ud. maestro mío, conversa á la larga con todos sus discípulos. Díceles: que en nuestra ciudad hay una imprenta, impresor, redactor, (...) y sobre cada una de estas palabras, va Ud. haciendo una breve historietita, anuncia lo que significan, y también los usos á que se destinan”.

Es interesante el sentido de curiosidad que va acuñándose en estos años, particularmente entre letrados del perfil de Espejo. Si bien lo “público” se ligaba a la idea de ciencia, educación, economía o artes, la promoción de la curiosidad como aprendizaje resulta, cuanto menos, sugerente. La premisa de entender “la curiosidad como emoción”, tal como lo sugiere Lorraine Daston<sup>13</sup>, tiene que ver con cómo las formas en que “ser curioso” transmutaron durante el siglo XVIII, de la relación de esta emoción con la lujuria y la soberbia hacia su vínculo con la codicia y la avaricia, y la configuración de la idea de

---

<sup>12</sup> GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico: *Escritos del Doctor Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo*, Quito, Imprenta Municipal, 1912, p. 9.

<sup>13</sup> DASTON, Lorraine: “Curiosity in Early Modern Science”, *Word & Image: A Journal of Verbal/Visual Enquiry*, nº 11:4, 1995, pp. 391-404.

“objetos curiosos” percibidos como novedades. En el *Diccionario de Autoridades*, hacia 1729, la curiosidad era vista como ese

“Deseo, gusto, apetencia de ver, saber y averiguar las cosas, como son, suceden, o han passado. Latín. *Curiositas*, de donde viene. (...) Curiosidad es querer saber sobrado, o desordenadamente: lo qual siempre es pecado venial. (...) Debemos procurar conocer nuestra baxeza, y la grandeza del Señor, y reverenciar con humildad sus *mystérios*, y no escudriñarlos con vana curiosidad. (...) Iba a decir que nació la curiosidad con los hombres; pero hallo que aun antes de nacer los hombres, yá de la primera muger havía nacido la curiosidad: y de su curiosidad se havía originado toda nuestra desdicha”.

En el caso de Espejo, el ejercitarse la curiosidad suponía un tipo de aprendizaje encaminado a la interrogación y a la relación con los otros. Así, tal como planteaba Pérez Calama con sus ejercicios de “memoria intelectual”, esa era la construcción de un espacio de diálogo público propuesto para un disfrute y aprendizaje colectivo. Es decir, la actividad que estas personalidades pretendían fomentar entre los espacios letrados de la sociedad quiteña respondería a iniciativas encaminadas a la sana discusión y a la argumentación, facilitando para ello canales de intercambio de mensajes y pareceres como esta incipiente prensa escrita. Todo esto contribuiría a forjar las bases de un posterior desarrollo de debate y confrontación de ideas que generarían un caldo de cultivo de una incipiente esfera de opiniones en el distrito de la Audiencia de Quito. Conviene subrayar que esta configuración de lo “público” no surgió *ex nihilo*, sino que se nutre de una serie de fórmulas léxicas y conceptuales propias del siglo XVIII –como la “felicidad pública”<sup>14</sup> o el “bien común”– que pervivieron en el siglo XIX, resignificándose en nuevos contextos políticos. Estas persistencias ilustradas permiten entender mejor la densidad histórica del lenguaje político de la época y su influencia en la formación de una esfera pública local.

### 3.- La insurgencia (1809-1820)

Desde la primavera de 1808 se sucedieron toda una serie de sucesos que alteraron la vida de los habitantes del conglomerado hispánico. En marzo, el príncipe de Asturias y heredero a la corona, Fernando, destronó a su padre Carlos IV en un ardid palaciego conocido como el motín de Aranjuez. Dos meses después, invitados por Napoleón

---

<sup>14</sup> MCMAHON, Darrin: *Una historia de la felicidad*, Madrid, Taurus, 2006.

Bonaparte a la localidad fronteriza de Bayona, les obligó a abdicar y a declararle sucesor del trono español. Estos desmanes, sumados a la incursión militar del ejército francés por el territorio peninsular, causaron una reacción de los reinos sin precedentes. Fue el punto de partida de un fenómeno juntero que se extendió como la pólvora, primero en Europa y después en ultramar<sup>15</sup>. Fue durante aquel estallido, sufrido en todas sus localidades, donde se demostró una reacción unánime contra la invasión francesa y la usurpación napoleónica del trono que podría entenderse de lealtad generalizada. Estos fenómenos incrementaron la necesidad de acceder a información de manera más inmediata, aumentando con ello su demanda en un contexto de necesidad acuciante donde el devenir de los acontecimientos se aceleraba. Así, se estimuló la profusión de todo tipo de impresos con muestras de apoyo a la causa antifrancesa, emitidos por toda una pléyade de actores individuales y corporativos que recorría amplios espectros sociales<sup>16</sup>. Así, se urdió un proceso revolucionario dentro del universo hispano que acabaría por sentar las bases de un naciente liberalismo político propio.

El sentido político del sintagma “opinión pública”, según Noemí Goldman, surgió tanto en España como en América hispana con la tesisura de crisis desatada y estuvo ligado a dos acepciones: una primera como controlador y guía de la acción política de los nuevos gobiernos provisionales, y otra segunda como espacio libre de comunicación y discusión de los asuntos de interés común<sup>17</sup>. En el entorno de la Audiencia de Quito, la Revolución juntera desatada el 10 de agosto de 1809 fue un punto de quiebre que transformó la noción de lo “público” hacia un uso político articulado a las formas de socialización y circulación de impresos de la época. El derrocamiento del presidente de la Audiencia de aquel entonces, el conde Ruiz de Castilla, en manos de los revolucionarios, impulsó una serie de transformaciones y la configuración del sentido de “opinar” en contextos complejos constituidos alrededor de la figura del insurgente, vinculada por lo demás a una creciente oposición al sistema vigente<sup>18</sup>.

---

<sup>15</sup> CHUST, Manuel (coord.): 1808. *La eclosión juntera en el mundo hispano*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2007.

<sup>16</sup> GUERRA, François-Xavier: “«Voces del pueblo». Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)”, *Revista de Indias*, nº 225, 2002, pp. 358-362.

<sup>17</sup> GOLDMAN, Noemí: “Legitimidad y deliberación”, *op. cit.*, p. 986.

<sup>18</sup> La construcción de la imagen insurgente se dio por oposición a la de los defensores del *statu quo*. Tal como indica Alexandra Sevilla, eran “los realistas quienes usaron la voz «insurgente» para designar a los juntistas, aunque ellos no aceptaban serlo”. SEVILLA NARANJO, Alexandra: *Fidelismo, realismo y contrarrevolución en la Audiencia de Quito*, Quito, FLACSO Ecuador/Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2019, p. 180.

Durante estos años surgen en el seno de este distrito una serie de impresos que se distribuyen y consumen vorazmente por todo el espacio quiteño sin control alguno. Hay que hacer notar que ya existían muchas quejas sobre el escaso control de los correos y de cómo circulaban las “ideas sediciosas” o se descubría a quienes eran considerados unos “traidores” a través de esta instancia. Como lo señalaba en su correspondencia un leal a la Corona, Pedro Pérez Muñoz, la tardanza en el traslado de las misivas y la ineficacia de los encargados de este servicio no obedecían a la “confianza pública” por entregar las cartas de los implicados en los procesos revolucionarios, sino que expresaba esos problemas de la siguiente forma:

“Aconteció la rebelión en Quito el año pasado de 1809 y habiendo dado cuenta al Virrey de Santa Fé, mediante un Propio que hice con un pliego a la villa de Ibarra, con encargo a Dn. Antonio Melo, Administrador de Correos, para que lo dirigiera con un expreso ganando horas al señor Virrey tuvo por conveniente dicho Administrador abrirlo y, enterándose en su contenido, lo dirigió a la Junta Revolucionaria de Quito, quien decretó mi total exterminio”<sup>19</sup>.

En testimonios de la época, como por ejemplo el del procurador Víctor Félix de San Miguel, meses después de la revuelta el 15 de noviembre de 1809, se señalaba que era necesaria la prohibición de las impresiones, ya que:

“Hà llegado à su noticia estanse imprimiendo varios papeles sobre la revolucion del dia diez de agosto, sin la necesaria licencia de este gobierno, y contras las disposiciones de las leyes, que mandan no salga de la prensa papel alguno, sin èste previo requicito. Y como la obligación de celar èste abuso se impone bajo de responsabilidad al suplicante; pide a V. E. se sirva mandar se recojan quantos papeles se hubieren impreso y estuvieren imprimiéndose sobre dicha Revolucion, á cuyo efecto se hará saber al impresor, bajo responsabilidad que le imponen las Leyes, y ès de Junta”<sup>20</sup>.

La proliferación de estos papeles o impresos servía de motores característicos para la circulación de conceptos y la configuración de nuevos campos semánticos en estos años revolucionarios. En una comunicación fechada en septiembre de 1813 y firmada por el Despacho de la Gobernación de Ultramar, se solicitó adquirir los impresos y manuscritos de la Provincia y Reino de Quito, donde se disponía y ordenaba lo siguiente:

“No obstante que escribio la Regencia del Reyno para diferentes vias desde los primeros movimientos que turbaron el orden en ese Reyno y Provincia de Quito, noticias circunstanciadas de los hechos mas notables que ocurrieron tratan aquí,

---

<sup>19</sup> Compendio de la rebelión de la América. Cartas de Pedro Pérez Muñoz sobre los acontecimientos en Quito de 1809 a 1815, Fernando Hidalgo Nistri, estudio introductorio y compilación, Quito, FONSAL. Referencia: AGI Diversos 42, doc. 43, ff. 91-92.

<sup>20</sup> AHMCYP, Quito, 15 de noviembre de 1809, Fondo General, JJC0009.

ha estimado conveniente remitidas todas en el Ministerio de la Gobernación de Ultramar de mi virreino cargo. Con este objeto se ha servido resolver que V. E. por el medio que crea mas seguro procure adquirir quantos impresos y manuscritos y todas clases de publicaciones desde aquella época en ese Reyno y Provincia de Quito, bien fuese por las Autoridades y Jefes insurrecionales ó por sujetos particulares, qualquiera que sea su objeto, ó la materia remitiendómelos inmediatamente y asimismo los que circulen á lo sucesivo con todo lo demas que pueda conducir para formar una idea exacta del origen de la revolucion de ese Reyno y Provincia de Quito, de los progresos que hizo, medios que se emplearon para sacrificarla, y de los que conviene adoptar para extinguirla [...] Panamá 16 de enero de 1813. Benito Perez”<sup>21</sup>.

En este punto, proponemos que el concepto de “opinión pública” se articuló en torno a la construcción de la figura del insurgente: en primer lugar, en cómo se concibe a sí mismo y su actuación en el espacio público, es decir, de cómo se configuran ciertas identidades colectivas que permitían a los sujetos identificarse como miembros de una comunidad de intereses y valores<sup>22</sup> y, en segundo lugar, de qué manera este personaje ha sido construido por parte de sus detractores.

Existen quizás dos textos interesantes en los que podemos ver la configuración de este sentido político para la “opinión pública” a través de la figura del insurgente, desde el actor mismo. La “Arenga del Marqués de Selva Alegre”<sup>23</sup>, salida a la luz el 16 de agosto de 1809, varios días después del levantamiento quiteño, es una proclama donde se recogen varias cuestiones relevantes en torno al clima político de la ciudad frente a la rebelión quiteña. En ella se expuso lo que sigue:

“Reunimos todos nuestros esfuerzos particulares, para procurar de todos modos el bien general. La firme perseverancia, en nuestros principios, la concordia, y la tranquilidad entre nosotros, el zelo, actividad y prudencia en nuestras deliberaciones, son los únicos medios que podrán consolidar la seguridad, y felicidad pública que nos hemos propuesto”.

Esta noción de los “principios”, ligada a la manera en que se deben conducir las “deliberaciones” para consolidar la consecuente “felicidad pública”, dan cuenta de cómo

<sup>21</sup> AHNB, Bogotá, septiembre de 1813, Código 15556.

<sup>22</sup> PALTI, Elías: “La transformación estructural de la esfera pública latinoamericana en el siglo XIX y el surgimiento del modelo proselitista de la opinión pública”, en Marta CASAÚS ARZÚ y Manuel PÉREZ LEDESMA (comps.), *Redes intelectuales, ciudadanía y formación de naciones en España y América Latina (1890-1914)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2005, p. 32.

<sup>23</sup> AHMCYP, Quito. Fondo General. El título original de esta hoja volante es: “Arenga que pronuncio el Marques de Selva Alegre, Presidente de la Suprema Junta Guernativa establecida en Quito, á nombre de Nuestro Augusto Monarca el Señor Don Fernando Septimo (que Dios Guarde) en la instalación que se celebró el dia 16 de agosto de 1809”.

en el seno de lo público se articulan estos sentidos. Deliberar, según el *Diccionario de Autoridades* de 1732, se entendía como “discurrir, considerar, premeditar”, además de “resolver alguna cosa con discurso y advertencia”. Dicho sentido del término, en el contexto de la “Arenga”, da cuenta de cómo estas “deliberaciones” se dan en el seno del “nosotros” y en “público”. La “Arenga” del marqués es, como lo determinaba el mismo *Diccionario*, un ejercicio de “razonar en público”, aunque también compartía un significado contrario a este expuesto para la época: “Ironicamente significa la plática afectada è impertinente, que se hace para persuadir ò engañar à otro, y conseguir lo que se desea”. En esta ambivalencia semántica giran, pues, tres nociones solapadas: la idea de lo público, el uso de la razón y el mismo engaño.

En la Constitución quiteña de 1812<sup>24</sup> se delinean, en sus artículos 38 y 39, las ideas de “felicidad pública”, “bien público” y de la discusión pública, en tanto que se debe “acordar si es admisible, y si debe traerse a discusión, pero entre las materias admitidas para discutirse, el Presidente en turno de la Sala sólo tiene derecho de asignar y elegir las que deben traerse con preferencia según la calidad de su objeto y trascendencia al bien público”. Además, se señala que “las discusiones serán públicas, y sin esta cualidad cualquiera sanción será nula”.

En el *Discurso sobre la insurrección de America*, escrito por Luis Quixano, quien fuera participante en el movimiento insurgente como secretario de la Junta Revolucionaria de Quito y que publicó en Lima hacia 1813 poco antes de su muerte, este letrado se lamenta de las acciones tomadas en 1809 en plena revuelta quiteña. En aquel impresos, Quixano mencionaba la presencia de innumerables escritos “seductivos y sediciosos” que ofuscaron el entendimiento de las personas<sup>25</sup>. Dentro de su contenido aparece el sintagma “opinión pública” como tal, asociado a significados relativos a “pervertir” y “trastornar”, aunque fuera encaminada a los designios anteriormente señalados sobre su función pública, ya que

“Si: los que han errado deben rectificar su juicio para reponer su concepto en la opinión pública; porque la razón dicta y la justicia exige que cuando se conozca el yerro se reprueba y se corrija, y que se procure reparar del mejor modo posible

<sup>24</sup> Constitución Quiteña de 1812 (15 de febrero de 1812): “Pacto Solemne de Sociedad Unión entre las Provincias que forman el Estado de Quito”, *Questiones Urbano Regionales*, vol. 1, nº 1 (2012).

<sup>25</sup> QUIXANO, Luis: *Discurso sobre la insurrección de America, que escribia el Dr. Quixano, Secretario que fue del gobierno revolucionario de Quito. de orden superior*, Lima, Imprenta de los Huérfanos, 1813.

el daño causado á la sociedad, para dar una satisfacción pública á Dios y á los hombres”<sup>26</sup>.

Para Quixano, pues, esta “opinión pública” era vista en 1813 como algo con la posibilidad de corromperse, puesto que existían una serie de pasiones que la movilizaban, generando así una suerte de desconfianza entre “los que mandan y los que obedecen”. De hecho, este autor se refiere a la “revolución” y a la “libertad” como el “laberinto tenebroso” de donde surgía ese estado calamitoso de las cosas. En el informe de Núñez del Arco de 1813<sup>27</sup>, realizado después de sofocarse el movimiento revolucionario, se describía al insurgente con algunos sustantivos y adjetivos tales como “sedicioso”, “fascinador”, “pasquinista”, “monarcomaco”, “hablador”, “seductor” o “entusiasmador”. Pero su caracterización dependía del grado de traición y falsedad que ejercía en el espacio público, siendo el “tribuno de la plebe” y el “capitán de barrio” a quienes se consideraba los peores agitadores. Existía también la idea de “jóvenes habladores” y “corrompidos” deambulando en algunos de los documentos que circularon en la época, como las cartas de Pedro Pérez Muñoz<sup>28</sup>, quien relacionó este espíritu revolucionario a la condición de juventud.

#### 4.- La imprenta (1821-1830)

Hacia la mitad de la segunda década del siglo XIX, en medio de un intenso contexto bélico, las campañas independentistas de América del Sur bajo el mando de Bolívar, San Martín, Sucre y Santander lograron configurar nuevos escenarios políticos a lo largo de la región. El 7 de agosto de 1819, tras la batalla de Boyacá, se aseguró la independencia de la Nueva Granada, decretándose la fusión entre la antigua Capitanía General de Venezuela y el otrora virreinato neogranadino como tres departamentos: Venezuela, Cundinamarca y Quito, espacio que alcanzaría su independencia hacia 1822. Las proclamaciones de independencia de Guayaquil y de Cuenca en 1820 marcaron este nuevo panorama al anexionarse finalmente al proyecto político de la Gran Colombia.

En este marco se estableció por todo el territorio grancolombiano la Ley de Imprenta, promulgada el 14 de septiembre de 1821, la cual impulsó un espíritu de libertad

<sup>26</sup> *Ibidem*, IV.

<sup>27</sup> AHMCYP, Quito 22 de mayo de 1813. Informe de Ramón Núñez del Arco. Fondo General JJC 9/38.

<sup>28</sup> *Compendio de la rebelión*, *op. cit.*

al declarar que “todos los colombianos tienen derecho a escribir y publicar libremente sus pensamientos y opiniones”<sup>29</sup>. Se puede apreciar que esta ley prohibía los escritos contrarios al dogma católico, la moral pública (obscenos), al orden (sediciosos) y libelos infamatorios, es decir, los que pudieran vulnerar la reputación de una persona privada. Según Lempérière<sup>30</sup>, aunque muchas veces el pensamiento ilustrado intentó trastocar los conceptos de la moral cristiana por la razón y la convivencia humana universal, aún pervivían los preceptos morales de tradición colonial, la cual hacía merecer a sus infractores castigo judicial. Empero, a pesar de la existencia de la Ley de 1821, el control sobre las publicaciones en un territorio tan vasto como el dominado por Bolívar no acabó siendo especialmente efectivo. En estos años proliferaron una serie de periódicos entre los que destacan *El Monitor Quiteño* (1823), *El Noticioso* (1824), *El Espectador Quiteño* (1825), *El Republicano* (1825), *El Colombiano del Ecuador* (1825), *El Imperial* (1827) o *El Garrote* (1828) solo en la ciudad de Quito. En Guayaquil nos topamos con *El Patriota de Guayaquil* (1822), *El Republicano del Sur* (1822), *El Chispero* (1825), *El Impugnador Justo* (1825) y *El Colombiano del Guayas* (1828). En Cuenca se publicó *El Eco del Azuay* (1828), dirigido por fray Vicente Solano.

Hemos localizado algunas rencillas de época como, por ejemplo, las que se produjeron entre *El Noticioso* con *El Espectador Quiteño*, todas ellas referidas a la libertad de cultos y las críticas hacia la religión católica hechas por el primero. De hecho, este periódico en particular usó su lugar en el espacio público para hacer una crítica directa a ciertos comportamientos de la gente, así como al de algunos funcionarios públicos. Es interesante que en los años siguientes otra publicación discola, *El Noticioso*, hubiera sido llevada por Juan José Flores, primer presidente del Ecuador, quien ejercería una fuerte presión hacia estos medios durante su mandato.

Cabe destacar que *El Espectador Quiteño* definió una de las dificultades de la existencia de opinión de la siguiente manera:

“Un pueblo de individuos de diversa opinión es semejante a un cuerpo de materias eterogéneas que forman un compuesto por agregación, pero que cualquier

<sup>29</sup> Ley de Imprenta dictada por el Congreso de Cúcuta, Disposiciones Generales, artículo nº 156, 1821.

<sup>30</sup> LEMPÉRIÈRE, Annick: “República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España)”, en François-Xavier GUERRA, Annick LEMPÉRIÈRE et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica: Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998, p. 71.

movimiento las desune y dispersaría. Las ideas de capricho en asuntos de créncia llevan el carácter de que los ciudadanos se mantengan sin un enlace que los reuna, y sin una comunicación reciproca: de que resulta la rivalidad, el encono, y un rose continuo que menoscabados vínculos de la armonía interior, y esponen al cuerpo político á un movimiento que desorganiza su constitución..."<sup>31</sup>.

Aquí el sentido de “opinión” se liga a las ideas de desorganización, heterogeneidad y dispersión. Su existencia supone una ruptura de armonía dentro del cuerpo político que organiza la sociedad. Esto se vincula principalmente a la crítica de *El Noticisito* referente a la posibilidad de pensar la libertad de cultos apelando a la carta norteamericana. Otro de los textos de época, escrito por el inglés Francisco Hall, recoge las bondades de la imprenta en lo referente a su utilidad y el bien público, ubicando su función en la sociedad como la de un “termómetro moral” que indica los grados de la “libertad política”<sup>32</sup>. Además, el mismo Hall señala la importancia de la opinión pública para el proceso de generación de las constituciones, lo que es posible solo en el reino de la libertad. Por ello, establecía que “la libertad de imprenta jamás ha destruido algún gobierno bueno, y en cuanto á los malos mas vale que los acabe la fuerza de la opinión”.

A diferencia del texto de *El Espectador* de 1825, donde parecen primar todavía valores propios del Antiguo Régimen, en estas reflexiones de Hall sobre la *Convención Nacional de 1828*, donde se atribuía un valor a la “opinión” diferenciado, acorde a la armonía que puede proporcionar, vemos que esta dimensión semántica tiene que ver en cómo la idea de “publicidad” sugiere que los actos del gobierno pueden ser apreciados y de qué manera las sesiones parlamentarias surgen como base de los gobiernos representativos<sup>33</sup>. De allí que la idea de “opinión pública” posibilite un proceso de legitimación política para gabinetes y gobiernos que la apoyaran.

## 5.- La República (1830-1845)

Entre los años 1830 y 1845 las eminentes personalidades de Juan José Flores y Vicente Rocafuerte dominaron el escenario de la alta política ecuatoriana. Ambos estuvieron vinculados a los procesos independentistas en la región, tanto al lado de la

<sup>31</sup> *El Espectador Quiteño*, Quito, 14 de julio de 1825.

<sup>32</sup> HALL, Francisco: *La Convención Nacional. Sus deberes y funciones*, Quito, Imprenta de los Cuatro Amigos del País, 1828.

<sup>33</sup> GOLDMAN, Noemí: “Legitimidad y deliberación”, *op. cit.*, p. 991.

figura de Simón Bolívar como en distintos circuitos políticos e intelectuales en el espacio hispanoamericano. La primera presidencia del Ecuador la ejerció Flores, de 1830 a 1834, habiéndole sucedido entre 1835 a 1839 el prohombre guayaquileño Rocafuerte, y dicho periodo culminó con la última estancia en el poder de Flores entre 1839 a 1845, el cual terminó con la llamada revolución marcista, acaecida en la primavera de 1845. A lo largo de este tiempo asistimos a un intenso proceso de disputa entre diferentes frentes surgidos al calor de las discusiones políticas, que provocaron fuertes procesos de ideologización entre sectores partidarios de diferentes interpretaciones del gobierno republicano. Fruto de ello es la proclamación de tres constituciones, la primera junto con la instauración de la República del Ecuador de 1830, la segunda en 1835 con el relevo presidencial y la tercera en 1843.

En la primera de estas constituciones –artículo 64– y en la segunda –artículo 103– se recogen los términos referidos a la “opinión pública”, aunque, estrictamente hablando, los textos no se refirieran a “opinar” si se relaciona con la idea de “expresar” con “libertad” los pensamientos: “Todo ciudadano puede expresar y publicar libremente sus pensamientos por medio de la prensa, respetando la decencia y moral pública, y sujetándose siempre a la responsabilidad de la ley”<sup>34</sup>. En estos primeros años del sistema republicano aparecen varios periódicos a nivel nacional, entre ellos tenemos *El Republicano* (1832), *El Quiteño Libre* (1833), *Las Facultades Extraordinarias* (1833), *El Vendaval* (1832), *El Triunfo de la Libertad* (1834), *La Estrella de Lumbisí* (1834), *El Imbabureño*, *El Patriota*, en Cuenca, *El Convencional del Ecuador* (1835), *El Ecuatoriano del Guayas* (1835), *El Semanario Eclesiástico* (1835), *El Sufragante* (1839) y *El Meteoro Eleccionario* (1840), entre otros, que nos dan un panorama general de las publicaciones de esta época.

Esta multiplicidad de diarios que van surgiendo en varios lugares del territorio nos sugiere una serie de reflexiones alrededor del concepto, ligado particularmente a la posibilidad de pensarla en su dimensión nacional. De hecho, la combinación de vocablos “opinión nacional”, los cuales aparecen en el periódico *El Triunfo de la Libertad* del 16 de octubre de 1834, nos resultan sugerentes puesto que reconocen que se debería respetar el “espíritu público” y “patriótico” existente en la nación acorde a la crisis política que el gobierno floreano había desatado. En este mismo diario se señalaba, el 2 de octubre de

---

<sup>34</sup> TRABUCCO, Federico: *Constituciones de la República del Ecuador*, Quito, Editorial Universitaria, 1975.

1834, que “en medio de una efervescencia anárquica, se turba la razón pública, y no se atina á comprender el sentir nacional ¿bajo qué principios legalizaremos una representación que no manifiesta la voluntad general?”. Aquí lo público se ubica en la representación de la voluntad que se entendía como ligada al territorio expandido de la nación o, como Goldman lo menciona, a la consolidación de la “opinión pública” como “fuente de legitimidad de la voluntad nacional”<sup>35</sup>.

La primera carta magna recogió la ley grancolombiana de imprenta de 1821, la que había dispuesto el gobierno bolivariano. Empero, en 1833 se reconocía que dicha legislación tenía muchos inconvenientes no acordes a la “justicia universal”, ante lo cual se solicitó una revocatoria que fue publicada en el *Registro Oficial* de 1833. Cabe destacar que durante ese año se produjeron una serie de rencillas entre la prensa de la época y la Administración del presidente Flores, con especial significación de aquellas protagonizadas por el periódico *El Quiteño Libre*. Por ello, no es de extrañar que la configuración de la noción de “abusos” de imprenta que se delineó en estos años tenga que ver con este contexto de tensiones discursivas en particular. En el Congreso del 10 de septiembre de 1833, Flores fue investido con facultades extraordinarias, lo cual le permitía ejercer represión directa, incluso violenta, contra los encargados del periódico *El Quiteño Libre* bajo el cargo de “conspiradores del orden”. Este es el contexto en el cual se da la revocatoria de la Ley de Imprenta de 1821, especificándose haber cometido los siguientes abusos:

“Cuando se publiquen escritos que corrompan los docmas de la religión del Estado, i estos se calificarán con la nota de *impíos* (...). Publicando escritos dirigidos á promover la rebelión, ó perturbación de la tranquilidad pública, i á debilitar el respeto debido a las autoridades constituidas, los cuales se calificarán con la nota de *sediciosos* (...). Publicando escritos que ofendan a la moral i decencia pública, los cuales se calificarán con la nota de *obscenos* (...). Publicando escritos que vulneren la reputación, el honor i buen nombre de alguna familia ó persona, tachando su conducta privada, ó doméstica, los cuales se calificarán de *libelos infamatorios*”<sup>36</sup>.

Dada esta condición, la persecución a los redactores de dicho periódico fue una de sus primeras órdenes. El presidente Flores dictaminó el destierro de varios de sus opositores, entre los que estaban Vicente Rocafuerte, Roberto Ascásubi y el señor

<sup>35</sup> GOLDMAN, Noemí: “Legitimidad y deliberación”, *op. cit.*, p. 995.

<sup>36</sup> Primer Registro Auténtico Nacional, nº 52 (1833), p. 411.

Muñoz, a quienes se trasladó a Guayaquil para que se exiliaran, mientras que Pedro Moncayo huyó para Colombia. Un mes más tarde, Quito se levantó en armas contra el mandato de Flores, pero el 19 de octubre de 1833 los leales a su régimen tomaron la plaza de San Francisco. La represión a dicha protesta fue violenta y al día siguiente, en la mañana del 20 de octubre, aparecieron los cadáveres, desnudos y colgados, de conspiradores como Francisco Hall y otros opositores a Flores. Su gobierno fue constantemente acusado de no manejar de forma prolíja los fondos públicos del país y de tener una administración muy deficiente y corrupta. Otra de las estrategias que desde esas instancias oficiales llevaron a cabo contra la prensa opositora de la época fue contrarrestarla con la creación de otros noticieros a favor de su gestión, tanto en Quito como Guayaquil y Cuenca. En efecto, con las publicaciones *La Gaceta del Gobierno del Ecuador*, *El Amigo del Orden*, *Las Armas de la Razón*, *El Nueve de Octubre*, *El Trece de Febrero* o *El Investigador*, Flores inició una campaña escrita contra las acusaciones que se vertían sobre su gobierno<sup>37</sup>.

A esta crisis en el mundo de la prensa respondió *El Quítense Libre*, con el número del 28 de septiembre de 1834, cuando formuló una serie de reflexiones en torno a estos tejemanejes, comparándose con “la manera que un general en campaña levanta en los dominios de su mando un ejército”, para así agredir a quienes amenazan “el imperio de su voluntad”. Aquí nos encontramos cómo la noción de “opinión” se articuló en torno a una dicotomía verdad/falsedad donde, para los editores de dicho periódico, “la verdad única en su esencia solo tiene un lenguaje caracterizado por la simplicidad, precisión y claridad”. De hecho, la idea de “sedicioso”, entendida como estrategia para “debilitar el respeto a las autoridades constituidas”, que aparece en la revocatoria de 1833, tiene que ver con cómo se configuraba la “opinión” como un modo de verdad pública que actúa como un tipo de contrapoder.

Este periodismo de combate surgió a modo de cuerpo intermedio que ejercía la crítica sobre los poderes públicos y se posicionaba como un órgano de opinión. Si queremos entender esta práctica periodística, que se presentó a sí misma como una forma de “discutir” y “hacer política”, nos encontramos con una “nueva conciencia respecto a la

---

<sup>37</sup> Este tipo de prensa “pintaba a la República como la que estaba entre todas las de América en mejor condición, y á veces descendía al terreno vedado del personalismo”. CERIOLA, Juan: *Compendio de la Historia del Periodismo en el Ecuador*, Guayaquil, 1909, p. 24.

perfomatividad de la palabra”, es decir, la prensa no buscaba solamente representar a la opinión pública, sino que también tuvo la misión de construirla como tal<sup>38</sup>. En este punto es interesante observar cómo este periódico, *El Quiteño Libre*, asumió la tarea de promover la opinión en tanto que Quito “necesita de buenos patriotas que le hagan conocer sus derechos”<sup>39</sup>. Además, frente a esas otras acusaciones de “sedición” y revolucionarios que se les había hecho, argumentaron que

“Se trata de hecho ó de opiniones; en cuanto á los primeros, del único que debemos responder, es de la publicación del QUITEÑO LIBRE, ¿es este un delito? ¿Su modo de pensar es subversivo? (...) Si no somos sediciosos, ni por lo que hacemos ni por lo que decimos, lo seremos tal vez por lo que opinamos ¿pero quienes son estos árbitros de nuestra conciencia que pretenden penetrar hasta el fondo de nuestros corazones para imputarnos delitos? No son los mismos que identifican la salud del estado con su propia corrupción, y que tratan de persuadir que en donde ellos no manden, no puede haber existencia social?”<sup>40</sup>

La oposición más virulenta a Flores la encarnó Vicente Rocafuerte, quien era visto por la mayor parte de la prensa de la época como un respetable político que podría sacar del caos al país. Su experiencia en México durante los años precedentes así parecía atestiguarlo. Según Saint-Geours y Démélás, Rocafuerte era un hombre de juicio severo: “había que expulsar a la soldadesca, educar a las clases dirigentes, a las que juzgaba incapaces, ambiciosas y sin patriotismo; no había que tomar en cuenta al pueblo, era una masa cautiva ‘patrimonio de los curas y de las autoridades militares’”.<sup>41</sup> Rocafuerte accedió a la presidencia a través de la elección de la Asamblea Constituyente, que además estuvo encargada de elaborar y expedir la Segunda Constitución para la República de 1843. Merece la pena destacar que en dicha carta aparece por primera vez el vocablo “opinión” en su artículo 87, el cual expresa que todo individuo residente en Ecuador puede publicar “sus pensamientos y opiniones”<sup>42</sup>. En ese sentido, este gobierno sentó algunas bases para la reforma educativa, fiscal y política del Ecuador<sup>43</sup>. No obstante, aún

<sup>38</sup> PALTI, Elías: “Temporalidad y refutabilidad de los conceptos políticos”, *Prismas: revista de historia intelectual*, nº 9, 2005, p. 31.

<sup>39</sup> *Manifiesto que los redactores del Quiteño Libre hacen a los pueblos del Ecuador*, Quito: Imprenta Quiteña de Pedro Muños de Ayala, s/f.

<sup>40</sup> *Manifiesto que los redactores*.

<sup>41</sup> DÉMELAS, Marie-Danielle y SAINT-GEOURS, Yves: *Jerusalem y Babilonia. Religión y política en el Ecuador 1780-1880*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1988, p. 118.

<sup>42</sup> TRABUCCO, Federico: *Constituciones de la República*, op. cit., p. 90.

<sup>43</sup> RODRÍGUEZ O., Jaime E.: *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, p. 304 y *Monarquía, constitución, independencia y república: la transición de Vicente Rocafuerte del antiguo al nuevo régimen, 1783-1832*, México, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán, 2008, pp. 81-103.

adolecía para generar un escenario de bienestar que incluyera a la mayoría de población ecuatoriana, manifestándose como otro expresivo ejemplo sobre cómo funcionaron y cuáles fueron los alcances de los gobiernos presidencialistas decimonónicos en la región, partidarios de un liberalismo todavía atemperado y de estricto corte censitario.

La crisis política se desató años atrás debido al descontento general por la promulgación de la Constitución de 1843, o la llamada Carta de la Esclavitud, que otorgaba todos los poderes a Flores, concentrándolos en su persona. Este periodo se inaugura con la conocida revolución marcista, acaecida entre el 6 de marzo y el 7 de junio de 1845. La revuelta fue organizada desde Guayaquil, encabezada por Vicente Ramón Roca, Diego Noboa y José Joaquín de Olmedo, y se enfrentó contra los partidarios del gobierno de Juan José Flores. Con este acontecimiento se puso fin a la injerencia política que por décadas había tenido Flores. En este contexto continuaba existiendo un fragor en las diferentes publicaciones periódicas que se imprimían por el país que se acrecentaba por el devenir de los acontecimientos derivados de la política nacional. En sus páginas, pues, se desenvolvían disputas de todo tipo, se dirimían diferencias y se reconciliaban posturas tanto como se entablaban fieras querellas.

Uno de los más prolíficos polemistas de la época fue fray Vicente Solano, un franciscano cuencano que arremetía contra las medidas liberales de los gobiernos independentistas desde su cosmovisión basada en una fuerte impronta católica tradicional. Aparte de un prolífico escritor, fue impulsor de numerosos títulos de la prensa ecuatoriana entre las décadas de 1820 y 1860: *El Hijo de Azuay* (1828), *Seminario Eclesiástico*, *La Luz*, *El Telescopio*, *La Alforja* o *La Escoba* (1856). Allí, aparte de sus pareceres sobre los problemas de la actualidad, mostraba sus amplios conocimientos científicos o de historia, literatura, filosofía y otros saberes. De igual forma, su semblante polémico se pudo apreciar en las controversias que mantuvo frente al propio presidente Rocafuerte o con voceros del autoritarismo de Flores –como Antonio José de Irisarri, exiliado guatemalteco– respecto a ciertas cuestiones concernientes al estamento eclesiástico<sup>44</sup>.

---

<sup>44</sup> PAZ Y MIÑO CEPEDA, Juan J.: “Fray Vicente Solano y el pensamiento conservador en Ecuador”, *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, nº 3, 1992, pp. 103-113 y VIZUETE MARCILLO, Luis Esteban: “El concepto de iglesia militante y sus repertorios, Ecuador 1830-1895”, *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, nº 12, 2023, pp. 239-246.

En un primer momento posterior a la revolución, en las declaraciones del periódico *El Seis de Marzo*, impreso en Guayaquil el 21 de marzo de 1845, se señalaba que el “don inapreciable de la libertad de imprenta ha sido arrebatado insolentemente por leyes bárbaramente absurdas y neciamente atroces, ó por el indecoroso monopolio de las imprentas de la República”<sup>45</sup>. En varios pronunciamientos de este periódico se menciona la importancia de la opinión pública como una especie de “fuerza moral en medio de las armas”, además porque la opinión se forja desde la “paciencia” que permite fortalecer el futuro de la libertad<sup>46</sup>. Durante los años siguientes se robusteció la idea del papel de la opinión pública con relación a las instituciones y el ejercicio de la política. En el periódico *El Censor* se elevaba como epígrafe lo siguiente: “la opinión pública es la sola base de la Libertad, la sola fuerza de las instituciones, y la sola guía de los gobiernos”, frase pronunciada por uno de los participantes en las guerras de independencia de Estados Unidos, Louis Philippe de Ségur<sup>47</sup>.

La opinión pública de estos años se refuerza como un tipo de saber normativo, por ende, moral y netamente masculino. En un editorial publicado en el periódico *El Filántropo*, el 25 de octubre de 1847 en Quito, se señalaba el nexo que debía existir siempre entre el congreso, la prensa y la opinión pública. Del primero, lo consideraba como “un poder reparador y un poderoso correctivo (...) debe ser un *poder paternal* que abrace todas las afecciones, todos los partidos, todos los intereses, y fijarse solo en la salvación del pueblo”. Al referirse al papel de la prensa, este editorial mencionaba la necesidad de entender la relación directa que tenía que ver con el ejercicio de la razón, la paciencia y la tolerancia, considerando que es importante evitar la censura pública. Así, la opinión pública se erigiría desde estos “hombres públicos”, quienes la invocaban, pero la cual “aún aparece desfigurada, confundida y disfrazada por aquellos que quieren constituirse en órganos é intérpretes de ella”. Este editorial finaliza señalando que esa misma opinión “la oiremos hablar y con *tono varonil* é imponente, animado el patriotismo, exaltando el espíritu público, alentando el civismo contra los que intentan conducir la nación a un

---

<sup>45</sup> *El Seis de Marzo. Libertad i Orden*, Guayaquil, 21 de marzo de 1845, nº 4, p. 15.

<sup>46</sup> *El Seis de Marzo. Libertad i Orden*, Guayaquil, 11 abril de 1845, nº 10, p. 38.

<sup>47</sup> *El Censor*, Guayaquil, 25 de marzo de 1846, p. 32.

precipicio”<sup>48</sup>. La opinión se asocia así a una masculinidad que se erige como la única conductora de los destinos de la nación.

#### 6.- Expresar y publicar (1845-1869)

Entre 1845 y 1869, el Ecuador vivió una serie de acontecimientos significativos que dejaron una huella indeleble en su historia política, social y económica. Estas décadas se caracterizaron por la inestabilidad política, guerras civiles, crisis económicas y algunos conflictos diplomáticos. La incidencia de la revolución marcista como hecho político tuvo una resonancia en el ambiente político nacional hasta la crisis de 1859. Como bien lo señala Galaxis Borja, estos años se caracterizaron por la implementación de medidas liberales que favorecieron la economía en Ecuador. Entre ellas, se incluyeron la eliminación de los derechos de exportación, la reducción de gravámenes sobre productos esenciales y la limitación de los monopolios, como el del tabaco. Este tipo de políticas logró el fortalecimiento del sector agroexportador, especialmente aquel vinculado a productos como la cascarilla, el caucho y la paja toquilla<sup>49</sup>. Estos años estuvieron liderados por los gobiernos de Vicente Ramón Roca (1845-1849), José María Urvina (1851-1856) y Francisco Robles (1856-1859).

Conforme avanzaron los ideales marcistas de corte liberal, se puede ver claramente cómo la opinión pública se va amoldando a la interacción de nuevos actores, sobre todo urbanos, en la escena política. Entre 1845 y 1859 podemos mirar un nuevo momento en el uso del concepto. Estos años las iniciativas liberales se caracterizaron por un impulso a la educación de los sujetos subalternos, especialmente de los trabajadores urbanos orientado al apoyo a la educación primaria, artística y artesanal<sup>50</sup>, además de promoverse formas organizativas y gremiales diversas para alcanzar la deseada civilización, o bien la consecución de una “república de iguales”. Es interesante cómo estas formas de asociacionismo, según Borja, se articularon a partir de la prensa y difundieron sus propios ideales como formas de opinión pública favorable de su propia

---

<sup>48</sup> *El Filántropo*, Quito, 25 de octubre de 1847, pp. 21-22. Las cursivas son nuestras.

<sup>49</sup> BORJA, Galaxis: “Artistas, artesanos, liberalismo y sociabilidades republicanas en Ecuador, 1845-1859”, *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, nº 48, 2018, p. 20.

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 21.

existencia<sup>51</sup>. Además, como señala esta misma autora, los periódicos operaron a modo de espacio donde sujetos como los artesanos y artistas asociados podían difundir y promover sus reflexiones sobre el papel de las artes, como “instancia civilizatoria e interpelante de la autoridad”<sup>52</sup>, expresando, de esta manera, el tipo de comunidad política que querían construir.

El ascenso de José María Urvina, un liberal y militar guayaquileño como presidente interino en el año de 1852 abrió un periodo importante en el despliegue de ideas liberales a nivel regional y transnacional. El inicio de la década se caracterizó por ser un momento histórico de tensión con la Iglesia a causa de la expulsión de la Compañía de Jesús y la implementación de la Ley de Manumisión de los Esclavos cumplida entre 1852 y 1854. Esto enlaza con el clima regional, donde Urvina intentaba establecer un gobierno fuerte que instaurara “la igualdad, una economía próspera y una sociedad justa”. Compartía esas posturas con líderes como el neogranadino José Hilario López, quien consideraba un “contrasentido mantener la discriminación racial y la esclavitud en una nación donde se proclamaba la igualdad de todos los seres humanos, posición que fue determinante para decretar la abolición de la esclavitud en Colombia el 21 de mayo de 1851”<sup>53</sup>. En la Constitución reformada en Guayaquil en 1852, se señalaba en el artículo 122 que todo ecuatoriano podía expresar y publicar libremente sus pensamientos, sujetándose a la decencia, la moral pública y las leyes.

A pesar de querer inaugurar este periodo con esas consideraciones sobre la prensa y la idea de “publicar libremente”, el ambiente político se empezaba a complejizar dadas las tensiones generadas por estos liberales en el plano político, económico y social. Muchas de sus medidas favorecieron al sector exportador y comercial, particularmente costeño, y a la inclusión de personas esclavizadas manumisas a la condición de seres libres, además de haber generado la Ley de Indígenas (1854) y el decreto (1857) de supresión de la contribución personal de estos colectivos<sup>54</sup>. En un contexto de ampliación de derechos para la mayoría de población oprimida, nos encontramos en una

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 42.

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 42.

<sup>53</sup> RUEDA NOVOA, Rocío: “Desesclavización, manumisión jurídica y defensa del territorio en el norte de Esmeraldas (siglos XVIII-XIX)”, *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, nº 43, 2016, p. 17.

<sup>54</sup> BORJA, Galaxis: “La expulsión de los jesuitas de Ecuador y la Nueva Granada: impresos, debates fundacionales y transnacionalidad a mediados del siglo XIX”, en Alfonso RUBIO (ed.), *Minúscula y plural. Cultura escrita en Colombia*, Medellín, La Carreta Editores, 2016, p. 162.

encrucijada sobre cómo podemos aproximarnos al concepto de “opinión pública” y de cómo estos sujetos ubicados en los márgenes de la nación pudieron acceder en la disputa semántica de lo que supone el escenario de lo público.

Dentro de este grupo también se encontraban dos mujeres en el ejercicio de la opinión pública escrita en el siglo XIX: Dolores Veintimilla de Galindo (1829-1857) y Marietta de Veintimilla (1858-1907). El nexo con ambas autoras parte del hecho de que aparecen someramente como protagonistas del escenario político, y que han sido tradicionalmente leídas en el contexto de los estudios literarios. Cuando pensamos en la apertura de derechos, de quién puede hablar, desde dónde, cómo y cuáles son sus oportunidades en una sociedad coercitiva, las preguntas son pertinentes. De esta forma, puede apreciarse cómo se ejerce la opinión pública o empieza a germinar tímidamente en un espacio en donde la población privilegiada y alfabetizada eran básicamente hombres blancos y con poder económico, político o religioso. Casos como el de Dolores de Veintimilla pueden resultar elocuentes en un contexto complejo como este. El 27 de abril de 1857, la autora publicó una hoja volante titulada “Necrología”. En su escrito abogaba por una lectura más compasiva y se oponía a la condena a muerte a la que había sido sometido el indígena Tiburcio Lucero, experiencia de la que ella misma había sido testigo. Sus reflexiones apuntaban directamente a la injusticia y a la situación de los grupos más marginados. Sin embargo, su texto recibió una respuesta en forma de otro panfleto, titulado “Una graciosa necrología”, firmado por “unos colegiales” y escrito por el sacerdote Ignacio Marchán, seguidor de Vicente Solano. En esta respuesta, además de insultos misóginos, se le decía a la autora que esos asuntos no eran de su incumbencia.

Para Dolores, la carta suelta funcionaba como un documento abierto a la sociedad, ya que, según su perspectiva, “si nos atenemos a la definición legal que dice que el propietario de la carta no es el remitente sino el destinatario, resulta que era la opinión pública, y no la escritora, quien tenía la propiedad de este escrito”<sup>55</sup>. Las cartas en el ámbito femenino han sido estudiadas como un medio para transmitir noticias, establecer contactos rápidos y crear redes de interrelación, proporcionando un espacio semiprivado para escribir sin censura<sup>56</sup>. En casos como éste, donde la escritura no se publica en la línea

<sup>55</sup> FALCONÍ TRÁVEZ, Diego: “Dolores Veintimilla: la construcción literaria del género y la nación en el albor de la independencia ecuatoriana”, *Castilla. Estudios de Literatura*, 2:2011, p. 304.

<sup>56</sup> Torras, citado por FALCONÍ TRÁVEZ, Diego: “Dolores Veintimilla”, *op. cit.*, p. 304.

editorial de un periódico, sino que se presenta en forma de carta u otras formas de uso del lenguaje, se convierten en medios emblemáticos para la reflexión crítica y, además, nos deja como evidencia el modo en que las élites religiosas masculinas estaban dispuestas a deslegitimar cualquier discurso contrario a sus intereses.

Ya para la década del cincuenta, empezamos a ver como el ala más conservadora comenzó una campaña mucho más agresiva dentro de la prensa. Según Vizuete, el ascenso de los liberales en 1852, con Urvina al mando, generó preocupación entre los publicistas ultramontanos, quienes organizaron periódicos como *El Católico del Guayas*, *La Moral Evanjélica*, *La Nación* y *El Eco de la Verdad* para contrarrestar estas reformas. Este autor sugiere que estos periódicos, aunque de corta duración, buscaban oponerse al gobierno y defender la independencia de la Iglesia católica frente al Estado; además, temían profundamente la influencia de las ideas liberales venidas de Nueva Granada. Así, los ultramontanos, liderados por figuras como Vicente Solano, crearon estrategias políticas para la instrucción del clero y de asociacionismo eclesiástico<sup>57</sup>, para combatir desde la prensa en un clima político complicado. Esta coyuntura en el ámbito de la prensa abonó el terreno para la llegada del conservador Gabriel García Moreno.

La década del sesenta se inicia en medio del conflicto con el Perú que comenzó en 1859 y que lleva casi a la desmembración del país. El conservador García Moreno sube al poder tras este suceso bélico y con la reunión de la Asamblea Constituyente del 10 de enero de 1861. Para Ana Buriano, el constitucionalismo conservador tiene dos hitos importantes: 1861, donde se intentaba prevenir los excesos del ejecutivo, así como parar el espíritu de autonomía provincial; y 1869, que fue netamente de corte autoritario y orientado a frenar cualquier posibilidad de subversión frente al líder católico. Esta autora ha expresado cómo el sector católico era muy complejo y mostraba puntos de vista distintos en la prensa sobre subordinar la Iglesia a los intereses del Estado y utilizar la fe para los propósitos estatales<sup>58</sup>. Desde esta perspectiva, la elección de 1869 como límite cronológico para este estudio no obedece únicamente a la disponibilidad de fuentes, sino a una decisión metodológica orientada a capturar el cierre de un ciclo político e ideológico en el que la opinión pública, tal como había sido formulada y disputada en

---

<sup>57</sup> VIZUETE MARCILLO, Luis Esteban: "El concepto de iglesia militante", *op. cit.*, pp. 246-247.

<sup>58</sup> BURIANO, Ana: "El constitucionalismo conservador ecuatoriano: un instrumento en la construcción de la hegemonía", *Signos Históricos*, vol. 6, nº 11, 2004, p. 72.

décadas anteriores, se ve profundamente tensionada por el autoritarismo confesional del proyecto garciano. Así, 1869 marca un momento clave para comprender el viraje conservador y sus implicaciones en las formas de expresión, censura y control del espacio público.

## 7.- Conclusiones

El recorrido aquí propuesto ha permitido rastrear las transformaciones del concepto de “opinión pública” en el territorio de la Audiencia de Quito y la República del Ecuador entre 1790 y 1869, mostrando cómo esta noción fue apropiada, disputada y resignificada en diferentes coyunturas políticas, institucionales y culturales. Desde las primeras formulaciones ilustradas, asociadas a la idea del “bien común”, la “felicidad pública” y el ejercicio de la curiosidad en clave pedagógica, como en los casos de Eugenio Espejo y Pérez Calama, la opinión pública fue moldeándose como una herramienta de articulación entre saber, política y legitimidad. Durante el ciclo revolucionario iniciado en 1808, el concepto adquirió nuevas modulaciones al vincularse con la figura del insurgente y con formas de comunicación no controladas por el poder colonial, como cartas, panfletos e impresos anónimos. La opinión pública comenzó entonces a asociarse no solo a la deliberación colectiva, sino también al disenso, la denuncia y la movilización política.

Durante el periodo republicano, y especialmente con el auge de la prensa periódica, la opinión pública se consolidó como un espacio de confrontación de ideas y de legitimación del poder, aunque profundamente atravesado por formas de exclusión basadas en cuestiones de clase, raza y género. La prensa operó como campo de disputa semántica, donde tanto liberales como conservadores invocaron su autoridad en nombre de un público al que decían representar. En este sentido, la apelación a la “opinión pública” operó como una estrategia recurrente para legitimar proyectos políticos divergentes, reforzando su carácter conflictivo y performativo. Tal como sugirió Reinhart Koselleck, los conceptos políticos modernos condensan luchas por el significado y adquieren peso histórico precisamente en contextos de crisis o transición. Sin embargo, en los márgenes de esta esfera también emergieron voces que tensionaron sus fronteras, como la de Dolores Veintimilla, cuya intervención escrita puso en evidencia no solo la

violencia epistémica ejercida contra las mujeres, sino también la posibilidad de pensar la opinión pública como espacio de interpelación crítica desde abajo. Así, la historia conceptual de la opinión pública en el Ecuador decimonónico revela no solo un proceso lineal ni homogéneo, sino un campo de conflictos donde se definieron –y redefinieron– las condiciones de posibilidad del decir político.

Desde una perspectiva metodológica, este trabajo se inscribe en los aportes de la historia conceptual y cultural, al recuperar fuentes impresas, manuscritas y normativas, atendiendo a los contextos de emergencia y disputa en que los términos fueron utilizados. Esta aproximación permite no solo cartografiar el cambio semántico, sino también revelar los regímenes de exclusión que estructuraron históricamente el acceso a la palabra pública. Asimismo, la elección de 1869 como hito final del recorrido no responde únicamente a la disponibilidad documental, sino a una decisión metodológica orientada a capturar el cierre de un ciclo político e ideológico. El giro autoritario y confesional del proyecto conservador de Gabriel García Moreno representa una inflexión decisiva en las formas de censura, control y legitimación del discurso público, que clausura parcialmente las aperturas anteriores en torno al concepto. En suma, el análisis de las modulaciones históricas de la “opinión pública” permite no solo comprender su densidad semántica en contextos de crisis, sino también repensar sus exclusiones fundacionales. Este concepto, más que una categoría fija, se muestra como una zona de disputa sobre el sentido mismo de lo público y sobre las formas legítimas de participación en la vida colectiva, es decir, una disputa cuyas resonancias siguen activas en el presente.

### **Archivos consultados**

- Archivo de la Curia Arquidiocesana (ACA/Q). Quito, Ecuador.
- Archivo Nacional del Ecuador (ANE). Quito, Ecuador.
- Archivo General de Indias (AGI). Sevilla, España.
- Archivo Histórico Nacional (AHB). Bogotá, Colombia.
- Archivo Histórico, Ministerio de Cultura y Patrimonio (AHMCYP). Quito, Ecuador.

## Fuentes primarias publicadas

*Arenga que pronuncio el Marques de Selva Alegre, Presidente de la Suprema Junta Guvernativa establecida en Quito, á nombre de Nuestro Augusto Monarca el Señor Don Fernando Septimo (que Dios Guarde) en la instalación que se celebró el dia 16 de agosto de 1809.*

*Carta Pastoral del Illmo. Señor Doct. Don Joseph Perez Calama, actual Obispo de la Ciudad, y del Obispado de San Francisco de Quito sobre Literatura Eclesiástica, establecimiento de Conferencias Parroquiales, y de dos Asambleas diarias: una de Instrucción Teológica, y otra de Bellas-Letras en Castellano: en el Colegio Mayor Real y Seminario Tridentino de San Luis de dicha Ciudad. En 12 de Junio de 1791. Lima, Imprenta de los Niños Expósitos.*

*Compendio de la rebelión de la América. Cartas de Pedro Pérez Muñoz sobre los acontecimientos en Quito de 1809 a 1815. (Quito, Fonsal). Fernando Hidalgo Nistri, estudio introductorio y compilación. Referencia: AGI Diversos 42, doc. 43, ff. 91-92.*

*Edicto pastoral del Ilustrísimo Señor D.D. Joseph Perez Calama, Obispo de Quito, sobre el importante proyecto de la abertura del Camino de Malbucho, para la pronta, y fácil comunicació Cristiana y Civil de las Provincias de Ibarra, y Otavalo con las de Isquade, Chocó, Barbacoas, y la Plaa de Panamá::: Promovido por el actual Mui Ilustre Señor, Presidente D. Juan Anotnio Mon, y Velarde Consejero Electo del Supremo de Indias. Con superior Permiso: año de 1791. Quito, Imprenta de Raymundo Salazar.*

HALL, Francisco. *La Convención Nacional. Sus deberes y funciones*, Quito, Imprenta de los Cuatro Amigos del País, 1828.

*Manifiesto que los redactores del Quiteño Libre hacen a los pueblos del Ecuador*, Quito, Imprenta Quiteña de Pedro Muños de Ayala, s/f.

QUIXANO, Luis. *Discurso sobre la insurrección de America, que escribia el Dr. Quixano, Secretario que fue del gobierno revolucionario de Quito. de orden superior*, Lima, Imprenta de los Huérfanos, 1813.

## Prensa periódica

*Primicias de la Cultura de Quito, 1791-1792.*

*El Patriota del Guayas, 1821.*

*El Quiteño Libre, 1833.*

*El Espectador Quiteño, 1825.*

*El Noticiosito, 1824.*

*El Triunfo de la Libertad, 1834.*

*Primer Registro Auténtico Nacional, 1833.*

*El Seis de Marzo. Libertad i Orden, 1845.*

*El Censor, 1846.*

*El Filántropo*, 1847.

## Referencias bibliográficas

- BEDOYA, María Elena: *Prensa y espacio público en Quito 1792-1840*, Quito, FONSAL, 2010.
- “No dudo que este breve plan de literatura ilustrada os electrizará”: Primicias, lecturas y causa pública en Quito, 1790-1792”, en Francisco ORTEGA y Alexander CHAPARRO (eds.), *Disfraz y pluma de todos. Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2012, pp. 353-376.
- BORJA, Galaxis: “La expulsión de los jesuitas de Ecuador y la Nueva Granada: impresos, debates fundacionales y transnacionalidad a mediados del siglo XIX”, en Alfonso RUBIO (ed.), *Minúscula y plural. Cultura escrita en Colombia*, Medellín, La Carreta Editores, 2016, pp. 153-184.
- “Artistas, artesanos, liberalismo y sociabilidades republicanas en Ecuador, 1845-1859”, *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, nº 48, 2018, pp. 17-48.
- BURIANO, Ana: “El constitucionalismo conservador ecuatoriano: un instrumento en la construcción de la hegemonía”, *Signos Históricos*, vol. 6, nº 11, 2004, pp. 65-94.
- CERIOLA, Juan: *Compendio de la Historia del Periodismo en el Ecuador*, Guayaquil, 1909.
- CHUST, Manuel (coord.): *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2007.
- DASTON, Lorraine: “Curiosity in Early Modern Science”, *Word & Image: A Journal of Verbal/Visual Enquiry*, nº 11:4, 1995, pp. 391-404.
- DEMELAS, Marie-Danielle y SAINT-GEOURS, Yves: *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador 1780-1880*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1988.
- FALCONÍ TRÁVEZ, Diego: “Dolores Veintimilla: la construcción literaria del género y la nación en el albor de la independencia ecuatoriana”, *Castilla. Estudios de Literatura*, 2:2011, pp. 295-309.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: “Opinión pública-España”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, vol. 1, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales/Fundación Carolina, 2009, pp. 1050-1064.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo: “Historia del concepto ‘opinión pública’ en España (1808-1936). Entre la moral, la política y la ciencia social”, en Gonzalo CAPELLÁN (ed.), *Opinión pública. Historia y presente*, Madrid, Trotta, 2008, pp. 21-50.
- GARRIGA, Carlos: “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”, en Carlos GARRIGA y Marta LORENTE, Cádiz 1812. *La Constitución jurisdiccional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 43-72.
- GOLDMAN, Noemí: “Legitimidad y deliberación. El concepto de opinión pública en Iberoamérica, 1750-1850”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), *Diccionario político y social*

*del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, vol. 1, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales/Fundación Carolina, 2009, pp. 986-995.

GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico: *La imprenta en Quito 1760-1818*, Quito, 1903.

- *Escritos del Doctor Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo*, Quito, Imprenta Municipal, 1912.

- *Historia General de la República del Ecuador*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1970.

GUERRA, François-Xavier: “«Voces del pueblo». Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)”, *Revista de Indias*, nº 225, 2002, pp. 357-384.

LEMPÉRIÈRE, Annick: “República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España)”, en François-Xavier GUERRA, Annick LEMPÉRIÈRE et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica: Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998, pp. 54-79.

MCMAHON, Darrin: *Una historia de la felicidad*, Madrid, Taurus, 2006.

NAVARRO AZCUE, Concepción: “Las Reales Sociedades Económicas en América”, *Torre de los Lujanes: Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, nº 67, 2010, pp. 39-61.

ORTEGA, Francisco y CHAPARRO, Alexander (eds.): *Disfraz y pluma de todos. Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2012.

PALTI, Elías, “Temporalidad y refutabilidad de los conceptos políticos”, *Prismas: revista de historia intelectual*, nº 9, 2005, pp. 19-34.

- “La transformación estructural de la esfera pública latinoamericana en el siglo XIX y el surgimiento del modelo proselitista de la opinión pública”, en Marta CASAÚS ARZÚ y Manuel PÉREZ LEDESMA (comps.), *Redes intelectuales, ciudadanía y formación de naciones en España y América Latina (1890-1914)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2005, pp. 23-38.

PAZ Y MIÑO CEPEDA, Juan J.: “Fray Vicente Solano y el pensamiento conservador en Ecuador”, *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, nº 3, 1992, pp. 103-113.

RODRÍGUEZ CASTELO, Hernán: “José Pérez Calama”, en *Diccionario Biográfico Español*. Madrid, Real Academia de la Historia. En: <https://dbe.rah.es/biografias/24893/jose-perez-calama> [Consultado el 25-X- 2022].

RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda María: “La reforma ilustrada de José Pérez Calama en Quito”, en Mariano PESET y Salvador ALBIÑANA (coords.), *Claustros y estudiantes*, vol. 2, Valencia, 1989, pp. 302-320.

RODRÍGUEZ O., Jaime E.: *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

- *Monarquía, constitución, independencia y república: la transición de Vicente Rocafuerte del antiguo al nuevo régimen, 1783-1832*, México, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán, 2008.

RUEDA NOVOA, Rocío: “Desesclavización, manumisión jurídica y defensa del territorio en el norte de Esmeraldas (siglos XVIII-XIX)”, *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, nº 43, 2016, pp. 9-35.

SEVILLA NARANJO, Alexandra: *Fidelismo, realismo y contrarrevolución en la Audiencia de Quito*, Quito, FLACSO Ecuador/Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2019.

STOLS, Alexander: *Historia de la Imprenta en el Ecuador*, Quito, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1953.

TRABUCCO, Federico: *Constituciones de la República del Ecuador*, Quito, Editorial Universitaria, 1975.

VIZUETE MARCILLO, Luis Esteban: “El concepto de iglesia militante y sus repertorios, Ecuador 1830-1895”, *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, nº 12, 2023, pp. 235-276.